

PROYECTO DE ACUERDO No.

“Por medio del cual Santiago de Cali ordena la celebración del Día Mundial de la danza y se dictan otras disposiciones al respecto”.

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por los numerales 3 y 9 del Artículo 313 de la Constitución Nacional y los numerales 3 y 8 de la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

1. Que mundialmente se celebra el 29 de Abril de cada año el DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA.
2. Que Santiago de Cali y el Valle del Cauca han mantenido un gran liderazgo Nacional en el apoyo a las expresiones Culturales y Artísticas, en donde han brillado Mundialmente el festival del Arte, Incolballet, barrioballet, escuela de danzas de Univalle y muchas otras expresiones artísticas.
3. Que es necesario insertarse mundialmente en el Calendario que celebra anualmente el DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenase la celebración del “Día Internacional de la Danza” el 29 de Abril de cada año.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Organización de este evento estará a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo, Incolballet, del grupo de Danzas de Univalle “Mercedes Montaña”, de Proartes, de los Centros Culturales de Confamdi y Comfenalco y de todas las agremiaciones de danzas existentes en la Ciudad.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación en el boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ELPRESIDENTE

EL SECRETARIO

MILTON FABIAN CASTRILLÒN RRODRIGUEZ
Concejal

EXPOSICION DE MOTIVOS

Santiago de Cali Internacionalmente ha sido conocida por sus danzas, la realización artística de Incolballet y el Ballet de Cali, entre muchas expresiones artísticas, le han dado renombre mundial a nuestra Ciudad.

En 1982 el comité Internacional de Danza del Instituto Internacional de teatro (ITI UNESCO), fundó el DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA para celebrarse anualmente el 29 de Abril. La fecha conmemora el nacimiento de Jean Georges Noverre, quien nació en 1727 y fue un gran reformador de Danza. Cada año se circula en todos los Países un mensaje de alguna personalidad de la Danza de la fama Mundial. La intención del día Internacional de la Danza y el mensaje es el unir a toda la Danza en este día, celebrar esta forma artística y revelar su universalidad, cruzar todas las barreras políticas, culturales y étnicas y unir a los pueblos en paz y amistad con un lenguaje común, la danza.

El mensaje del día oficial de la danza se envía a 30.000 profesionales de danza en 200 países. Se traduce a docenas de Idiomas. Debido al enorme atractivo despertando por el arte de la danza, ese día se solicita compañías y escuelas de danza, organizaciones y particulares la puesta en marcha de actividades dirigidas a una audiencia mayor que la de su ámbito habitual.

Por las anteriores razones Santiago de Cali debe inscribirse oficialmente en el calendario Internacional de la celebración del día Mundial de la danza.

MILTON FABIAN CASTRILLÒN RODRIGUEZ

Concejal

Cali, Junio 01 de 2005

